



**OEA | CICAD**



**7<sup>a</sup>** | Ronda de  
Evaluación  
**M E M**

**MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)**

**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN**

**SÉPTIMA RONDA DE EVALUACIÓN 2016-2018**

# **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## OBJETIVO

1

ESTABLECER Y/O FORTALECER AUTORIDADES NACIONALES SOBRE DROGAS, SITUÁNDOLAS EN UN ALTO NIVEL POLÍTICO Y DOTÁNDOLAS DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS, EN SUS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

1. ¿Cuenta su país con una autoridad nacional sobre drogas<sup>1</sup>?

Sí

No

En caso afirmativo:

1.a. Favor proporcionar el nombre de la autoridad nacional sobre drogas.

1.b. Favor indicar el año en que fue establecida la autoridad nacional sobre drogas.

1.c. Favor señalar la posición de la autoridad nacional sobre drogas dentro de la estructura administrativa del Estado.

En caso negativo:

1.d. Favor describir la modalidad de coordinación del plan o estrategia nacional sobre drogas.

2. ¿Cuenta la autoridad nacional sobre drogas de su país con una base legal?

Sí

No

<sup>1</sup> La autoridad nacional sobre drogas es (son) la(s) institución(es) del gobierno central o nacional a la(s) cual(es) se le asigna la coordinación y seguimiento de la implementación o ejecución del plan y/o estrategia nacional sobre drogas.

# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En caso afirmativo:

2.a. Favor indicar la ley o decreto que establece las atribuciones de la autoridad nacional sobre drogas y adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

3. ¿Cuenta la autoridad nacional sobre drogas de su país con un presupuesto anual<sup>2</sup>?

Sí

No

En caso afirmativo:

3.a. Favor indicar si el presupuesto de la autoridad nacional sobre drogas está integrado en el presupuesto de otra institución gubernamental o es independiente.

	Solo marcar una	
<b>Independiente</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Integrado</b>	<input type="checkbox"/>	Especificar institución: _____

3.b. Favor proporcionar el monto del presupuesto anual de la autoridad nacional sobre drogas para los siguientes años:

Año	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Monto del presupuesto anual (dólares americanos)</b>	<input type="text"/>				

En caso negativo:

3.c. Favor explicar cómo se financian los recursos humanos y materiales necesarios para la implementación de la política nacional sobre drogas.

<sup>2</sup> El presupuesto anual para la autoridad nacional es el que facilita la administración de su estructura, funciones y obligaciones, así como de las actividades operativas que puedan incluirse en su mandato. Este presupuesto no necesariamente tiene por objetivo cubrir el costo de implementación de las acciones que llevan a cabo los organismos especializados en las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, desarrollo alternativo y medidas de control, entre otras.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4. ¿Cuáles son las áreas que coordina y/o articula la autoridad nacional sobre drogas?

Área	Sí	No
Reducción de la demanda		
Reducción de la oferta		
Programas de desarrollo alternativo integral y sostenible		
Medidas de control		
Observatorio de drogas		
Cooperación internacional		
Evaluación de programas		
Otras. Favor especificar : _____		

5. ¿Cuenta su país con un mecanismo de coordinación y articulación entre las instituciones del Estado y los niveles de la administración de carácter permanente, para llevar a cabo el plan o estrategia nacional sobre drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

5.a. Favor explicar brevemente cómo funciona este mecanismo.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 1:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### OBJETIVO

2

FORMULAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES SOBRE DROGAS, QUE SEAN INTEGRALES Y EQUILIBRADAS, BASADAS EN LA EVIDENCIA, QUE INCORPOREN UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSISTENTE CON LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL<sup>3</sup>, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFATIZANDO EL DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL.

6. ¿Cuenta su país con un plan o estrategia nacional sobre drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

6.a. Favor proporcionar el nombre del plan o estrategia nacional sobre drogas y adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

6.b. Favor indicar los años que cubre el plan o estrategia nacional sobre drogas.

6.c. Favor indicar quién aprueba el plan o estrategia nacional sobre drogas (p. ej. Gabinete de Ministros, Parlamento, entre otros).

6.d. Favor señalar cuál es el estado actual del plan o estrategia nacional sobre drogas.

Estado actual	Solo marcar uno	Observaciones
Vigente y en ejecución		
Documento redactado pero pendiente de aprobación		
En redacción (favor indicar el cronograma para completarlo y aprobarlo)		
Se ha vencido el período. No se ha tomado ninguna medida al respecto		

<sup>3</sup> El pleno respeto al Derecho Internacional y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, observando los principios de soberanía e integridad territorial de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, las libertades fundamentales y la dignidad inherente a las personas y de igualdad de derechos y respeto mutuo entre Estados.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

7. ¿Qué áreas incluye el plan o estrategia nacional sobre drogas?

Área	Sí	No
Fortalecimiento institucional		
Reducción de la demanda		
Reducción de la oferta		
Medidas de control		
Cooperación internacional		

8. ¿Participan los actores relevantes<sup>4</sup> de las áreas prioritarias<sup>5</sup> en la formulación, implementación, evaluación y/o actualización del plan y/o estrategia nacional sobre drogas?

Actores relevantes	Sí	No
Ministerio de Salud		
Ministerio de Asuntos Sociales		
Ministerio de Interior		
Ministerio de Justicia		
Gobiernos regionales y/o locales		
Comunidad científica/ Sector académico		
Sociedad Civil y otros actores sociales		
Ministerio de la Mujer		
Otros (especificar): _____		

9. ¿Las municipalidades/gobiernos locales tienen competencias transferidas sobre drogas (específicas o relacionadas) y/o cuentan con autonomía suficiente, basada en la normativa, para asumir e implementar acciones concretas de manera coordinada con la autoridad nacional sobre drogas?

Sí       No

En caso afirmativo:

9.a. Favor detallar.

<sup>4</sup> **Actores relevantes:** incluye sociedad civil, comunidad científica, sector académico, gobierno a nivel nacional, regional y local, organizaciones de los derechos de la mujer, grupos de LGBTI, entre otros.

<sup>5</sup> **Áreas prioritarias:** por ejemplo, fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, cooperación internacional.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

10. ¿Cuenta la autoridad nacional sobre drogas de su país, en su estructura central, con alguna oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a los gobiernos o actores locales en materia de drogas?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

10.a. Favor detallar cuál de estas funciones son cubiertas por esta oficina o unidad funcional.

11. ¿Cuenta la autoridad nacional sobre drogas de su país con coordinadores, oficinas o delegaciones en los territorios, que correspondan a una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

11.a. Favor detallar cómo funciona la estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local.

12. ¿Cuenta su país con algún mecanismo o programa específico y estable para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan las municipalidades o gobiernos locales?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

12.a. Favor detallar este mecanismo o programa.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

13. ¿El plan o estrategia nacional sobre drogas de su país toma en consideración los Objetivos de la Agenda 2030<sup>6</sup> de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

13.a. Favor señalar todos los objetivos y metas de los ODS que han sido tomados en consideración en su estrategia<sup>7</sup>.

14. ¿Incluye el plan o estrategia nacional sobre drogas<sup>8</sup> de su país la perspectiva de derechos humanos?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

14.a. Favor explicar cómo ha sido incluida la perspectiva de derechos humanos.

---

<sup>6</sup> Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>7</sup> Los objetivos de los ODS relacionados son: Objetivo 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”; Objetivo 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; Objetivo 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”; Objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; Objetivo 15: “Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”; Objetivo 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”; Objetivo 17: “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”.

<sup>8</sup> Tener en cuenta las recomendaciones operacionales de UNGASS 2016 (Resolución A/S-30/L.1). “Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades. Las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, las mujeres, los niños, los miembros vulnerables de la sociedad y las comunidades. Políticas y respuestas proporcionadas y eficaces, así como garantías legales y salvaguardias relativas al proceso penal y el sector de la justicia.” Naciones Unidas, documento final del trigésimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, *Nuestro Compromiso Conjunto de Abordar y Contrarrestar Eficazmente el Problema Mundial de las Drogas* (Nueva York, 2016).

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

15. ¿Incorpora el plan o estrategia nacional sobre drogas de su país de manera específica el enfoque de género<sup>9</sup>?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

15.a. Favor explicar de qué manera se ha incluido el enfoque de género teniendo en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes. Indicar si el enfoque de género tiene una base legal.

15.b. Favor indicar si la autoridad nacional sobre drogas recibe algún tipo de asesoramiento técnico para desarrollar programas con enfoque de género.

16. ¿Considera el plan o estrategia nacional sobre drogas de su país el desarrollo con inclusión social?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

16.a. Favor explicar de qué manera se ha contemplado el desarrollo con inclusión social.

---

<sup>9</sup> El enfoque de género implica reconocer que las políticas de drogas tienen un impacto diferencial en mujeres y hombres, y si no abordan específicamente estas diferencias, tienden a reproducir y profundizar las desigualdades existentes en el desarrollo humano producto de una sociedad patriarcal y androcéntrica. La inclusión del enfoque de género supone que las acciones emprendidas en el marco de las políticas de drogas contribuyan al objetivo de cerrar las brechas de género.

La resolución de UNGASS 2016 señala “Incorporar la perspectiva de género en los programas y políticas en materia de drogas y asegurar la participación de las mujeres en todas las etapas de su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, formular y difundir medidas que tengan en cuenta las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres y las niñas en relación con el problema mundial de las drogas y que sean adecuadas a su edad y su género, y, en cuanto Estados partes, aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”. Naciones Unidas, documento final del trigésimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, *Nuestro Compromiso Conjunto de Abordar y Contrarrestar Eficazmente el Problema Mundial de las Drogas* (Nueva York, 2016).

# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 2:**

--

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

--

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### OBJETIVO

3

**ARTICULAR LAS POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES SOBRE DROGAS CON OTRAS POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS SOCIALES DEL ESTADO, QUE PERMITAN ATENDER LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.**

17. ¿Cuenta su país con espacios institucionalizados de coordinación entre las instituciones responsables de las políticas sobre drogas y las instituciones responsables de otras políticas y/o estrategias sociales del Estado<sup>10</sup>?

Sí

No

18. ¿Cuenta su país con planes y programas multisectoriales orientados a prevenir y contrarrestar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, en particular de aquellas que afectan los derechos humanos, la salud pública, género y desarrollo?

Sí

No

19. ¿Cuáles fueron los temas incorporados (p. ej. prevención de la delincuencia, la violencia, la victimización, la exclusión social, la corrupción y el enfoque de género) para la atención de las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, en la elaboración de la política pública social de Estado?

---

#### OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 3:

#### INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:

---

<sup>10</sup> Por ejemplo: salud pública, servicios humanos, justicia penal, educación y empleo.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### OBJETIVO

4

**ESTABLECER Y/O FORTALECER OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE DROGAS (U OFICINAS TÉCNICAS SIMILARES) PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA MATERIA.**

20. ¿Cuenta su país con un observatorio nacional de drogas (u oficina técnica similar) con capacidades y recursos financieros, humanos y tecnológicos?

Sí

No

En caso afirmativo:

20.a. ¿Cuenta el observatorio nacional de drogas con base/fundamento legal?

Sí

No

En caso afirmativo:

20.a.1. Favor proporcionar la ley o el decreto que establece el observatorio nacional de drogas o enlace electrónico correspondiente.

21. ¿Cuenta el observatorio nacional de drogas con presupuesto para desempeñar sus funciones?

Sí

No

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

22. ¿Cuenta el observatorio nacional de drogas con una red nacional de información sobre drogas<sup>11</sup>?

Sí       No

En caso afirmativo:

22.a. Favor marcar en el siguiente cuadro los actores que forman parte de la red nacional de información sobre drogas:

Actores	Sí	No
<b>Universidades</b>		
<b>Instituciones de salud</b>		
<b>Instituciones de estadística y censos</b>		
<b>Consultores privados</b>		
<b>Sociedad Civil, y otros actores sociales<sup>12</sup></b>		
<b>Organismos internacionales de cooperación</b>		
<b>Otros. Favor especificar: _____</b>		

---

<sup>11</sup> Según el Manual para la Creación de un Observatorio Nacional de Drogas, elaborado conjuntamente por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Organización de los Estados Americanos (OEA):

**Observatorio Nacional de Drogas:** organización cuyo fin es proporcionar a su país información fáctica, objetiva, fiable y comparable relativa a las drogas y las toxicomanías, y a sus consecuencias.

**Red Nacional de Información sobre Drogas:** integra fuentes generales y especializadas de información y conocimientos técnicos avanzados, así como programas de vigilancia sistemática y estudios ad hoc sobre grupos definidos como objetivo.

**Sistema Nacional de Información sobre Drogas:** conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la obtención de un cuadro exhaustivo de la situación de las drogas en el país, y consta de dos componentes fundamentales: una red nacional de obtención de datos, y un observatorio nacional de drogas.

<sup>12</sup> **Otros actores sociales:** actores locales, referentes barriales, movimientos sociales, organizaciones comunitarias, juntas vecinales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras asociaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de mujeres).

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

23. ¿Qué estudios ha realizado su país en el ámbito de la reducción de la demanda, cuyos resultados han sido publicados?

Reducción de la demanda				
Estudios	Estudios realizados y publicados		Año del estudio más reciente	Proporcionar el enlace electrónico
	Sí	No		
Encuestas nacionales de estudiantes de enseñanza media				
Encuestas nacionales de hogares (12 a 64 años)				
Registro de pacientes en centros de tratamiento				
Encuesta transversal en pacientes en centros de tratamiento				
Encuesta de pacientes en salas de emergencia				
Encuesta de estudiantes de enseñanza superior				
Encuesta de poblaciones en conflicto con la ley				
Estudios de mortalidad relacionados con el consumo de drogas				
Estudios de morbilidad relacionados con el consumo de drogas				
Estudios sobre condicionantes de género asociados al problema de las drogas				
Encuestas de otras poblaciones objetivo. Favor especificar: _____				
Otros. Favor especificar: _____				

24. ¿Con qué información cuenta su país relacionada con la reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos?

Reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos				
Información	Información disponible		Año de la información más reciente	Proporcionar el enlace electrónico
	Sí	No		
Cuantificación de cultivos ilícitos, incluidos los cultivos bajo techo				
Número de operaciones de incautación de drogas ilícitas y materia prima para su producción				
Cantidad de drogas ilícitas y materia prima para su producción incautadas				
Número de operaciones de incautación de sustancias químicas controladas (precursores)				
Cantidad de sustancias químicas controladas incautadas				

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos				
Información	Información disponible		Año de la información más reciente	Proporcionar el enlace electrónico
	Sí	No		
<b>(precursores)</b>				
<b>Número de operaciones de incautación de productos farmacéuticos</b>				
<b>Cantidad de productos farmacéuticos incautados</b>				
<b>Número de personas formalmente acusadas por el uso, posesión y tráfico ilícito de drogas</b>				
<b>Número de personas condenadas por el uso, posesión y tráfico ilícito de drogas</b>				
<b>Número de laboratorios detectados y destruidos que producen drogas ilícitas de origen natural</b>				
<b>Número de laboratorios detectados y destruidos que producen drogas ilícitas de origen sintético</b>				
<b>Composición química de las drogas incautadas</b>				
<b>Precios de venta de drogas (al consumidor)</b>				
<b>Número de personas formalmente acusadas por lavado de activos</b>				
<b>Número de personas condenadas por lavado de activos</b>				
<b>Número de personas formalmente acusadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados</b>				
<b>Número de personas condenadas por tráfico de armas de fuego, explosivos municiones y otros materiales relacionados</b>				
<b>Número de personas formalmente acusadas por desvío de sustancias químicas</b>				
<b>Número de personas condenadas por desvío de sustancias químicas</b>				
<b>Otros. Favor especificar:</b>				

25. ¿Los indicadores o información que maneja el observatorio nacional de drogas de su país incorporan y analizan sistemáticamente los datos desagregados por género, edad, nivel socioeconómico y educativo, y grupo étnico, según corresponda?

Sí       No

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En caso afirmativo:

25.a. Favor indicar cuáles de los estudios señalados en los cuadros anteriores incluyen datos desagregados por género, edad, nivel socioeconómico y educativo, y grupo étnico, según corresponda.

--

26. ¿Ha realizado su país, o tiene actualmente en ejecución, estudios para evaluar programas y/o intervenciones sobre drogas?

Ámbito	Dispone de estudios de evaluación		En caso afirmativo, especifique: Título del estudio Año de evaluación Medios de verificación (Adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico)
	Sí	No	
Reducción de la demanda			
Reducción de la oferta			
Medidas de control			

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 4:**

--

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

--

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO**  
5

**ALENTAR LA FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO PARA DELITOS MENORES RELACIONADOS CON LAS DROGAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SISTEMAS NACIONALES, CONSTITUCIONALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES.**

27. ¿Contempla la legislación de su país la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento<sup>13</sup> para delitos menores<sup>14</sup> relacionados con las drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

27.a. Favor proporcionar el nombre de la legislación y adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

<sup>13</sup> *El Informe Técnico sobre Alternativas al Encarcelamiento para los Delitos Relacionados con Drogas de la CICAD de 2015*, define las medidas alternativas como:

“Todas aquellas medidas (que pueden ser tanto reformas jurídicas como también estrategias, programas o políticas) que buscan: i) Reducir el procedimiento penal; ii) Limitar el uso del encarcelamiento como retribución penal o como sanción, o iii) Disminuir el tiempo efectivo de privación de libertad en el caso de encarcelamiento para individuos que hayan cometido delitos relacionados con las drogas”

En este sentido señala:

“las alternativas al encarcelamiento pueden agruparse en tres amplias categorías de acuerdo a la etapa del procedimiento judicial en la que operen: (a) medidas tomadas antes de la apertura de un proceso penal y enfocadas a limitar la entrada al sistema judicial penal; (b) medidas aplicadas durante procedimientos penales y enfocadas, ya sea a prevenir casos penales que resulten en encarcelamiento, o bien hacer el encarcelamiento proporcional al delito; y (c) medidas para control de la población carcelaria, enfocadas a la liberación anticipada de sentenciados o individuos en prisión preventiva acompañado de estrategias de integración social”.

A los efectos de reconocer, examinar y promover las medidas alternativas al encarcelamiento los Estados pueden realizar análisis para evaluar su implementación, promover y/o adoptar cambios legislativos, cambios en las políticas de drogas o bien implementar programas específicos.

**Reglas de Tokio:** Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad. Resolución 45/110 de la Asamblea General. 14 de Diciembre 1990.

Disponible en: [https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium\\_2006\\_es\\_part\\_01\\_03.pdf](https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_01_03.pdf)

**Reglas de Bangkok:** Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes. Resolución 65/229 de la Asamblea General. 21 de Diciembre 2010. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok\\_Rules\\_ESP\\_24032015.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf)

<sup>14</sup> Los delitos menores o menos graves se refiere a los delitos que son sancionables con una pena máxima de menos de un año de privación de libertad, o delitos sancionables con una pena mínima de menos de seis meses de privación de libertad. Lo anterior sin perjuicio de lo que establezcan los respectivos sistemas jurídicos de los Estados Miembros.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

27.b. ¿Las medidas alternativas al encarcelamiento por delitos menores relacionados con las drogas toman en consideración las diferencias de género, de acuerdo a los instrumentos internacionales relevantes?

Sí

No

En caso afirmativo:

27.b.1. Favor explicar cómo se toman en consideración las diferencias de género.

27.c. ¿Se han desarrollado mecanismos para monitorear y evaluar el impacto de la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

27.c.1. Favor indicar cuál es la entidad responsable de la implementación de los mecanismos de monitoreo y evaluación.

27.c.2. ¿Estos mecanismos involucran a entidades académicas y de investigación?

Sí

No

27.c.3. Favor explicar cómo funcionan estos mecanismos.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En caso negativo:

27.d. ¿Existe alguna iniciativa de reforma legislativa que contemple la aplicación de estas medidas?

Sí

No

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 5:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### OBJETIVO

6

**PROMOVER E IMPLEMENTAR, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, LEGISLACIONES Y NECESIDADES DE CADA PAÍS, PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON DIFERENTES NIVELES Y FORMAS DE AFECTACIÓN.**

28. ¿Cuenta su país con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la integración social<sup>15</sup> de personas afectadas por el problema de las drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

28.a. Favor especificar cuáles son los programas y hacia qué sectores se han direccionado los mismos.

---

### OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 6:

### INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:

---

<sup>15</sup> La integración social en relación al fenómeno drogas constituye una mirada tanto de los procesos dirigidos a las personas afectadas por un consumo problemático de drogas como de cada uno de los contextos en los que se interviene. Se trata con ello de lograr una visión y abordaje coherente y complementario de los diversos factores que determinan o condicionan los itinerarios de prevención, mitigación, y/o, rehabilitación de las personas, procurando incidir sobre ellos de una manera coordinada con otras instituciones, facilitando a las personas, familias y grupos directamente afectados por el problema, la incorporación plena a sus ámbitos de relación y desarrollo personal y, de manera general, a su vida en sociedad. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), *Declaración de Valdivia sobre Integración Social: Exclusión y Drogas* (Valdivia, Chile, 2014). Disponible en:

[http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/dtca/ai\\_dialog/documents/declaracionValdivia\\_SPA.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/dtca/ai_dialog/documents/declaracionValdivia_SPA.pdf)

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO**  
**7**

**PROMOVER PENAS PROPORCIONALES, CUANDO CORRESPONDA, QUE RESPONDAN A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS DE DROGAS Y A LA LESIÓN DEL BIEN JURÍDICO TUTELADO.**

29. ¿Cuenta su país con una legislación que establezca penas proporcionales, particularmente para delitos menores relacionados con drogas?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

29.a. Favor indicar el nombre de la legislación y adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

30. ¿Cuenta su país con juzgados y tribunales especiales para los delitos menores relacionados con drogas?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

30.a. Favor describir los juzgados y tribunales especiales y adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 7:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

# **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

---

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

### OBJETIVO

1

**ESTABLECER POLÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA CON ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA, SUSTENTADAS EN LA EVIDENCIA, INTEGRALES, MULTIDISCIPLINARIAS, MULTISECTORIALES Y RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS Y/O RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS.**

1. ¿Cuenta su país con políticas de reducción de la demanda que incluyan programas<sup>1</sup> en las áreas de prevención, tratamiento<sup>2</sup> e integración social<sup>3</sup>?

Área	Sí	No
Prevención		
Tratamiento		
Integración social		

En caso afirmativo:

1.a. Favor señalar si los programas incorporan los siguientes enfoques:

Enfoque	Sí	No	En caso afirmativo, adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico
Derechos humanos			
Intercultural <sup>4</sup>			
Generacional <sup>5</sup>			
Género			
Otros (especifique)			

<sup>1</sup> Un programa debe contener los siguientes elementos mínimos: objetivos, actividades, cronograma o plan de trabajo, recursos identificados y asignados, población objetivo o destinataria, definición de lugar espacio y plazos de tiempo para su ejecución. Las actividades, acciones o charlas puntuales y esporádicas no constituyen un programa.

<sup>2</sup> Tratamiento de calidad y adaptado a las necesidades de cada persona, directa o indirectamente afectada por consumo de drogas y de alcohol, utilizando siempre la internación como último recurso terapéutico y cuando esté debidamente justificado. Puede ser brindado por/en articulación con centros comunitarios y/o barriales, centros de atención primaria en salud, unidades de desintoxicación y deshabitación, dispositivos especializados en atención en cuadros agudos y estabilización clínica, abordajes ambulatorios, centros de día -jornada completa o media jornada-, alternativas de medio camino y tratamientos residenciales. La rehabilitación constituye una etapa dentro del tratamiento.

<sup>3</sup> Cualquier intervención social que tenga como propósito la integración de usuarios o ex usuarios de drogas en la comunidad. Los tres “pilares” de la integración social son (1) vivienda, (2) educación y (3) empleo (incluyendo entrenamiento vocacional). También puede ser denominado como “reintegración social” o “reinserción social”.

<sup>4</sup> **Enfoque intercultural:** Incorporación de la perspectiva de la diversidad cultural y las necesidades asociadas a ella en el diseño de programas y servicios de salud, respetando, acompañando y valorizando las diferencias culturales en las prácticas y los saberes desde el punto de vista de los actores de la comunidad

<sup>5</sup> **Enfoque generacional:** Responde a las necesidades en las distintas etapas de la vida: infancia, adolescencia, adultez.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

2. ¿Toma en cuenta su país, en el establecimiento de programas de reducción de la demanda, los lineamientos y recomendaciones de organismos internacionales especializados<sup>6</sup>?

Programa	Sí	No	Adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico
Prevención			
Tratamiento			
Integración social			

3. ¿Cuenta su país con mecanismos de difusión y acceso a la información<sup>7</sup> sobre los servicios de prevención, tratamiento e integración social?

Servicios	Sí	No
Prevención		
Tratamiento		
Integración social		

4. ¿Cuenta su país con instrumentos<sup>8</sup> de monitoreo de los programas de reducción de la demanda?

Sí      No

    

<sup>6</sup> Por ejemplo: Para prevención: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), *Estándares Internacionales de la Prevención del Uso de Drogas* (São Paulo, 2013). Para Tratamiento: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)/Organización Mundial de la Salud (OMS), *Normas Internacionales para el Tratamiento de los Trastornos Relacionados con el Uso de Drogas* (Viena, 2016).

<sup>7</sup> **Mecanismos de difusión y acceso a la información:** Herramientas de promoción y divulgación de los servicios de prevención, tratamiento e integración social. Por ejemplo: redes sociales, publicidad en medios masivos, folletos, líneas telefónicas libres de pago (800), información publicada en los portales de internet gubernamentales, difusión mediante publicidad y campañas de comunicación.

<sup>8</sup> Los instrumentos referidos son de diagnóstico, proceso, resultado y auditoría. Las técnicas de recolección de información pueden ser cuantitativas y/o cualitativas, por ejemplo: encuestas estructuradas, entrevistas en profundidad, etc.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

5. ¿Ha realizado su país evaluaciones de procesos<sup>9</sup> o de resultados intermedios<sup>10</sup> de los programas de prevención del abuso de drogas?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

5.a. Favor proporcionar la siguiente información:

Programa evaluado	Título de la evaluación <sup>11</sup>	Tipo de evaluación realizada	Años de evaluación de los programas

6. ¿Ha realizado su país evaluaciones de impacto<sup>12</sup> (mejores prácticas) de los programas de prevención del abuso de drogas o cualquier otro estudio de investigación en curso?

Sí      No

    

---

<sup>9</sup> **Evaluación de procesos:** comprende la documentación de cada paso que forma parte del diseño de una determinada línea de intervención para determinar su eficacia, eficiencia y efectividad. En definitiva, lo que se busca es determinar si la intervención funciona en forma eficaz, si logra sus metas inmediatas, si se ha logrado acceder a la población objetivo y si los materiales utilizados son apropiados.

<sup>10</sup> **Evaluación de resultados intermedios:** evalúa la efectividad del programa, esto es, lo que se espera que el programa o proyecto cambie. Tales resultados pueden estar referidos a cambios en comportamiento, estado, actitud o certificación de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes o servicios del programa. La importancia de tal tipo de cambios radica en que se espera conduzcan al logro de los resultados finales (impacto) del programa o proyecto.

<sup>11</sup> **Título de la evaluación:** Favor indicar el título de las evaluaciones, las instituciones que las realizaron y la referencia bibliográfica.

<sup>12</sup> **Evaluación de impacto:** es una evaluación de los resultados finales de las acciones claves o servicios entregados por la intervención. Tales resultados implican un cambio en las condiciones de la población objetivo del programa o proyecto atribuible exclusivamente a tales acciones o servicios. En algunas oportunidades es difícil realizar estas mediciones, principalmente, por la dificultad de aislar los efectos de otras variables externas y/o porque muchos de estos efectos son de largo plazo.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

En caso afirmativo:

6.a. Favor completar la siguiente tabla:

Programa evaluado	Título del estudio realizado o en proceso de realización	Año de publicación de la investigación	Realizada(s) por: [especificar la(s) institución(es) o investigador(es)]

7. ¿Implementa su país, según corresponda, mecanismos de coordinación para el desarrollo e implementación de programas de reducción de la demanda que permiten la participación y articulación con la sociedad civil y otros actores sociales<sup>13</sup>?

Sí

No

En caso afirmativo:

7.a. Favor indicar cuáles son los mecanismos de coordinación.

8. ¿Implementa su país medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso indebido de drogas para la sociedad y la salud pública, utilizando como referencia la guía técnica publicada conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el Programa Conjunto de Naciones Unidas para el VIH/SIDA (ONUSIDA)<sup>14</sup>?

Sí

No

<sup>13</sup> **Otros actores sociales:** actores locales, referentes barriales, movimientos sociales, organizaciones comunitarias, juntas vecinales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras asociaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de mujeres).

<sup>14</sup> WHO, UNODC, UNAIDS *Technical Guide for Countries to Set Targets for Universal Access to HIV Prevention, Treatment and Care for Injecting Drug Users* (2012 revision). Disponible solamente en inglés en: [http://www.who.int/hiv/pub/idu/targets\\_universal\\_access/en/](http://www.who.int/hiv/pub/idu/targets_universal_access/en/)

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

En caso afirmativo:

8.a. Favor describir estas medidas.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 1:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

### OBJETIVO

2

**ESTABLECER Y/O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, PREVENCIÓN SELECTIVA Y PREVENCIÓN INDICADA DEL USO INDEBIDO DE DROGAS, PRIORIZANDO POBLACIONES VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO, BASADOS EN LA EVIDENCIA E INCORPORANDO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDAD Y MULTICULTURALIDAD.**

9. ¿Desarrolla o implementa su país estrategias y/o programas de prevención en las siguientes poblaciones?

Sí	No	Tipo de Población	Cobertura Estimada		Nombre del Programa	Tipo de Programa (universal, selectivo, indicado) <sup>15</sup>
			Población Objetivo <sup>16</sup>	Índice de Cobertura <sup>17</sup>		
		<b>Estudiantes escolares y universitarios</b>				
		• Preescolar				
		• Básica Primaria/Elemental				
		• Secundaria/Bachillerato/ Media				
		• Nivel Universitario				
		<b>Población en situación de calle<sup>18</sup></b>				

<sup>15</sup> **Tipo de programa:**

**Prevención universal:** Llega a la población en general sin distinción, como a todos los alumnos de una escuela. Este nivel de prevención propone fortalecer valores, actitudes, conocimientos y habilidades que le permitan al niño/a y joven comprometerse con estilos de vida saludables y desarrollar una actitud crítica frente al consumo de drogas.

**Prevención selectiva:** Está dirigida a grupos o subgrupos de la población con un mayor riesgo de consumo; como los hijos de personas que usan drogas o alumnos con problemas de rendimiento escolar.

**Prevención indicada:** Está destinada a grupos concretos de consumidores o a personas con problemas de comportamiento de alto riesgo, que ya están probando drogas o que presentan otras conductas de riesgo relacionadas.

*Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar (Washington, D.C., 2005).*

<sup>16</sup> **Población objetivo:** grupo de población que se pretende atender con el programa. Su magnitud depende del tipo de programa que se pretenda implementar. En el caso de los programas de prevención universal, equivale al total de la población, mientras que para programas de prevención selectiva o indicada, equivale a la población “en riesgo” o en “alto riesgo”.

<sup>17</sup> **Índice de Cobertura:** relación entre la población atendida por el programa y la población objetivo.

$$\frac{\text{Tamaño de la población atendida}}{\text{Tamaño de la población objetivo}} \times 100 \text{ (o unidad de población apropiada)}$$

Ejemplo: Población objetivo = todos los alumnos de primaria en el país = 10,000  
 Población atendida = aquellos alumnos de primaria atendidas por el programa de prevención durante el año = 1,000

$$\text{Índice de cobertura} = \frac{1,000}{10,000} \times 100 = 10\%$$

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Sí	No	Tipo de Población	Cobertura Estimada		Nombre del Programa	Tipo de Programa (universal, selectivo, indicado) <sup>15</sup>
			Población Objetivo <sup>16</sup>	Índice de Cobertura <sup>17</sup>		
		• Niños/niñas				
		• Jóvenes				
		• Adultos				
		Familia				
		<b>Género</b>				
		• Femenino				
		• Masculino				
		LGBTI				
		Comunidad				
		Pueblos indígenas <sup>19</sup>				
		Migrantes y refugiados				
		Trabajadores en el ámbito laboral <sup>20</sup>				
		Población penitenciaria				
		Otros <sup>21</sup> (especificar _____)				

---

### OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 2:

### INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:

<sup>18</sup> **Población en situación de calle:** población infantil y juvenil fuera del sistema educativo, ya sea de la calle (que viven en la calle) o de la calle (que viven en sus hogares pero pasan el tiempo en la calle) y adultos que viven en la calle en condiciones de vulnerabilidad social.

<sup>19</sup> **Pueblos indígenas:** Según Naciones Unidas, los pueblos indígenas poseen idiomas, sistemas de conocimientos y creencias particulares. Además, tienen sus propios conceptos del desarrollo, basados en sus valores tradicionales, su concepción del mundo, sus necesidades y sus prioridades.

[www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/5session\\_pressrelease2\\_es.doc](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/5session_pressrelease2_es.doc)

<sup>20</sup> Los programas sobre abuso de drogas en los lugares de trabajo suelen incluir la prevención y la educación sobre abuso de drogas y alcohol para empleados y gerentes, programas de asistencia a empleados, derivación a tratamientos por abuso de drogas y/o asistencia financiera para los mismos, un salón dentro del lugar de trabajo para reuniones de grupos de Alcohólicos Anónimos/Narcóticos Anónimos (AA/NA) y políticas por escrito sobre el no uso de alcohol y otras drogas lícitas e ilícitas en el trabajo.

<sup>21</sup> **Otros grupos en riesgo:** cada Estado Miembro deberá determinar cuáles son en su país los sectores de población que se encuentran en mayor riesgo de abuso de drogas. Entre estos otros grupos de riesgo podrían incluirse las prostitutas, migrantes, individuos que son VIH positivos, la gente sin hogar, niños de la calle y los consumidores de drogas por vía intravenosa.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

### OBJETIVO

3

**ESTABLECER Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, UN SISTEMA NACIONAL DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, INCORPORANDO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, Y TENIENDO EN CUENTA ESTÁNDARES DE CALIDAD ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE.**

10. ¿Cuenta su país con un sistema nacional de programas y dispositivos integrales<sup>22</sup> de tratamiento e integración social, dirigidos a personas con consumo problemático de drogas<sup>23</sup> garantizando el acceso sin discriminación?

Sí

No

En caso afirmativo:

10.a. Favor indicar si el sistema nacional incluye los siguientes programas y dispositivos especializados:

Programas/Dispositivos	Sí	No	Adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico
<b>Intervención temprana (intervención breve, consejería)</b>			
<b>Intervención en crisis</b>			
<b>Diversas modalidades de tratamiento</b>			
<b>Patología dual (comorbilidad)</b>			
<b>Integración social y servicios relacionados con el apoyo a la recuperación</b>			

<sup>22</sup> Desde el punto de vista de la Salud Mental, la noción de dispositivo se corresponde con la idea de diversos procedimientos de asistencia. Un dispositivo es un artificio que es construido de manera deliberada y que orienta acciones de las que se espera obtener un resultado calculable, con miras a alcanzar un objetivo determinado, en este caso el mayor nivel de salud y bienestar posible.

<sup>23</sup> “El consumo problemático de drogas (CPD) es aquel que realizan las personas calificadas como consumidores abusivos o dependientes. Equivale a las categorías de “consumo perjudicial”, “abuso” y “dependencia”, descritas en los clasificadores CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y DSM-IV de la American Psychiatric Association. Este tipo de consumo tiende a estar relacionado con dificultades personales o familiares y con circunstancias sociales y económicas adversas.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

10.b. ¿Toman en cuenta estos programas y dispositivos los Estándares Internacionales para el Tratamiento de los Trastornos Relacionados con el Uso de Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)?

Sí

No

En caso afirmativo:

10.b.1. Favor explicar cómo monitorea su país el cumplimiento de estos estándares.

11. ¿Cuenta su país con mecanismos que faciliten el acceso y garanticen la calidad de los servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

11.a. Favor adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico sobre estos mecanismos.

11.b. Favor señalar quién proporciona estos servicios:

Instituciones	Ambulatorio	Residencial
Sistema de salud pública		
Instituciones privadas		
Organizaciones no gubernamentales		
Instituciones religiosas		

11.c. Favor explicar cómo se incluye la perspectiva de género en los servicios de tratamiento ofrecidos.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

11.d. ¿El país ha establecido y mantenido relaciones de cooperación con organizaciones gubernamentales/no gubernamentales, que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario con perspectiva de género, para la integración social de poblaciones vulnerables?

Sí

No

En caso afirmativo:

11.d.1. Favor describir brevemente las acciones desarrolladas en ese marco de cooperación.

12. ¿Cuenta su país con mecanismos para realizar de manera continua el monitoreo y evaluación de resultados de programas de atención, tratamiento, e integración social?

Sí

No

En caso afirmativo:

12.a. Favor indicar si los enfoques de derechos humanos y género fueron considerados durante el monitoreo y la evaluación de los programas de atención, tratamiento, e integración social.

13. ¿Cuenta su país con mecanismos para la protección de los derechos de las personas con consumo problemático de drogas, en programas y servicios de tratamiento?

Sí

No

En caso afirmativo:

13.a. Favor describir brevemente estos mecanismos.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

13.b. ¿Cuentan estos mecanismos con protocolos dirigidos a salvaguardar la confidencialidad de la información proporcionada por los usuarios del servicio?

Sí      No

    

13.c. ¿Contemplan estos mecanismos el proceso de otorgar la información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento informado?

Sí      No

    

14. ¿Cuenta su país con mecanismos de supervisión de los establecimientos que ofrecen servicios de tratamiento y rehabilitación a personas con problemas por consumo de drogas?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

14.a. Favor describir brevemente cómo funcionan los mecanismos de supervisión de su país.

14.b. ¿Permiten los mecanismos de supervisión la sistematización y recopilación de información sobre los servicios que se implementan?

Sí      No

    

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 3:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

### OBJETIVO

4

**PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y CERTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.**

15. ¿Ha realizado su país diagnósticos para determinar las necesidades de capacitación de los recursos humanos que trabajan en programas de prevención, tratamiento, e integración social?

Programas	Sí	No
Prevención		
Tratamiento		
Integración social		

16. ¿Ofrece su país capacitación continua, basada en competencias, en las áreas de prevención, tratamiento, e integración social?

Sí

No

En caso afirmativo:

16.a. Favor especificar los niveles de capacitación y proporcione el documento respectivo o enlace electrónico.

17. ¿Participa su país en programas de capacitación en prevención, tratamiento, e integración social, ofrecidos por los organismos internacionales especializados?

Sí

No

18. ¿La capacitación en prevención, tratamiento, e integración social de su país incorpora la perspectiva de género?

Sí

No

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

19. ¿Certifica su país a los recursos humanos que trabajan en servicios de prevención, tratamiento, e integración social?

Servicios	Sí	No	Nivel (básico, intermedio o avanzado)	Organismos/Instituciones responsables por la certificación
Prevención				
Tratamiento				
Integración social				

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 4:**

--

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

--

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

**OBJETIVO**  
5

**ESTABLECER Y/O FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES GUBERNAMENTALES PARA REGULAR, HABILITAR, ACREDITAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO.**

20. ¿Cuenta su país con medidas regulatorias para la acreditación de programas de prevención y para los servicios de atención y/o tratamiento<sup>24</sup>?

Sí

No

21. ¿Cuenta su país con un proceso de acreditación para los centros de tratamiento?

Sí

No

En caso afirmativo:

21.a. Favor indicar la(s) institución(es) que ofrece(n) esta acreditación, y describa brevemente el proceso de acreditación.

22. ¿Cuenta su país con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad en programas de prevención?

Sí

No

En caso afirmativo:

22.a. Favor indicar los mecanismos de supervisión utilizados y la institución responsable de supervisarlos.

<sup>24</sup> **Servicios de tratamiento:** Provisión de intervenciones estructuradas para tratar los problemas de salud y psico sociales asociados al consumo de drogas con el fin de mejorar el estado de salud y aumentar/optimizar el bienestar personal y social.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

23. ¿Cuenta su país con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad en los servicios de atención y/o tratamiento?

Sí

No

En caso afirmativo:

23.a. Favor indicar los mecanismos de supervisión utilizados y la institución responsable de supervisarlos.

24. ¿Ha realizado su país un diagnóstico para determinar las necesidades nacionales de atención y la oferta de servicios de atención y tratamiento durante el período de evaluación (2014-2018)?

Sí

No

En caso afirmativo:

24.a. Favor detallar los resultados del diagnóstico.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 5:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

# **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

### OBJETIVO

1

DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER POLÍTICAS Y PROGRAMAS INTEGRALES Y EQUILIBRADOS, ORIENTADOS A PREVENIR Y DISMINUIR LA OFERTA ILÍCITA DE DROGAS, DE ACUERDO CON LAS REALIDADES TERRITORIALES DE CADA PAÍS Y RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

1. ¿Ha diseñado, implementado y actualizado su país políticas y programas nacionales para prevenir y disminuir el cultivo ilícito y la producción ilícita de drogas?

Si

No

En caso afirmativo:

1.a. Favor indicar qué institución y/u organización está(n) a cargo de realizar estas acciones.

2. ¿Existen en su país mecanismos presupuestarios para asegurar una asignación de recursos para los programas de reducción de la oferta ilícita de drogas?

Sí

No

3. ¿Se tienen en cuenta en su país los usos lícitos tradicionales, cuando exista evidencia histórica sobre tales usos, en el diseño e implementación de políticas y programas de reducción de la oferta ilícita de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

3.a. Favor detallar como se toman en cuenta estos usos lícitos tradicionales y adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

4. ¿Contempla su país medidas de protección ambiental en las políticas y programas de reducción de la oferta ilícita de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

4.a. Favor describir tales medidas de protección ambiental.

5. ¿Ha establecido su país mecanismos para la cooperación entre instituciones públicas y privadas para abordar de manera integral la producción ilícita de drogas?

Sí

No

6. ¿Los programas de reducción de la oferta de drogas que implementa su país se complementan con iniciativas de prevención del delito que atiendan los factores de riesgo sociales y económicos?

Sí

No

En caso afirmativo:

6.a. ¿Contemplan estos programas la participación de la sociedad civil y otros actores sociales<sup>1</sup>?

Sí

No

6.b. Favor adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

---

<sup>1</sup> **Otros actores sociales:** actores locales, referentes barriales, movimientos sociales, organizaciones comunitarias, juntas vecinales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras asociaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de mujeres).

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 1:**

--

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

--

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

**OBJETIVO**  
2

**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE REUNIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR LA OFERTA ILÍCITA DE DROGAS.**

7. ¿Cuenta su país con mecanismos o sistemas para recopilar y analizar la información relacionada con la oferta ilícita de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

7.a. Favor proporcionar el nombre de las institución(es) que forma(n) parte de los mecanismos o sistemas.

8. ¿Realiza su país estudios e investigaciones periódicas sobre los factores estructurales y socioeconómicos que inciden en la situación de la oferta ilícita de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

8.a. Favor indicar qué estudios e investigaciones fueron desarrollados (título, fecha de realización, enlace electrónico).

9. ¿Elabora o actualiza su país estudios y/o investigaciones científicas sobre los usos medicinales, científicos y otros usos lícitos, según corresponda, de las plantas que contienen sustancias estupefacientes o sicotrópicas sujetas al sistema de fiscalización internacional?

Sí

No

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

En caso afirmativo:

9.a. Favor señalar qué estudios y/o investigaciones fueron realizados (título del estudio, año de realización, enlace electrónico).

10. ¿Promueve e implementa su país mecanismos para la identificación de perfiles y caracterización química de las drogas<sup>2</sup> sujetas al sistema de fiscalización internacional?

Sí

No

En caso afirmativo:

10.a. Favor indicar qué mecanismos son implementados para la identificación de perfiles y la caracterización química de las drogas sujetas al sistema de fiscalización internacional.

11. ¿Promueve e implementa su país mecanismos para la identificación de nuevas sustancias psicoactivas<sup>3</sup> (NSP)?

Sí

No

---

<sup>2</sup> **Caracterización de las drogas y perfiles de impurezas:** Se refiere a la utilización de información científica de laboratorio en apoyo a la labor de las fuerzas públicas de represión antidrogas y está destinada a establecer vínculos entre muestras de drogas. Consiste en recopilar y compartir sistemáticamente, en forma normalizada, información física y química sobre una incautación de drogas, incluso el análisis y la utilización de rastros de impurezas para vincular a diferentes muestras de drogas.

<sup>3</sup> **Nuevas sustancias psicoactivas (NSP):** Sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en una preparación, que no están sujetas a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueden plantear una amenaza para la salud pública. El término "nuevo" no se refiere necesariamente a nuevas invenciones -varias NSP fueron sintetizadas hace 40 años- sino a sustancias que recientemente han estado disponibles en el mercado. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), *Sistema de Alerta Temprana sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas*. Disponible solamente en inglés: <https://www.unodc.org/LSS/Page/NPS>

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

En caso afirmativo:

11.a. ¿Cuenta su país con un sistema de alerta temprana para la identificación de las NSP?

Sí	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso afirmativo:

11.a.1. Favor indicar cómo funciona este sistema de alerta temprana (instituciones participantes, funciones).

12. ¿Utiliza su país metodologías estandarizadas y comparables<sup>4</sup> para realizar la medición de cultivos ilícitos y de la producción ilícita de drogas?

Sí	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso afirmativo:

12.a. Favor enumerar las metodologías estandarizadas y comparables utilizadas.

Metodologías para medir cultivos ilícitos	Metodologías para medir la producción ilícita de drogas

12.b. Favor señalar qué criterios de estandarización son utilizados para garantizar la comparabilidad.

---

<sup>4</sup> Tales como imágenes satelitales, estudios científicos del rendimiento de los cultivos y la eficiencia de laboratorios típicos de producción ilícita de drogas, entre otros.

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 2:**

--

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

--

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

### OBJETIVO

3

DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y/O FORTALECER PROGRAMAS A FAVOR DEL DESARROLLO, A LARGO PLAZO Y AMPLIOS, EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, EL DESARROLLO ALTERNATIVO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE Y, CUANDO CORRESPONDA, EL DESARROLLO ALTERNATIVO PREVENTIVO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS, LEGISLACIONES Y NECESIDADES DE CADA PAÍS, SEGÚN PROCEDA.

13. ¿Ha diseñado e implementado su país programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible o programas de desarrollo alternativo preventivo, donde corresponda, como parte de las estrategias de control y reducción de cultivos ilícitos?

Sí

No

En caso afirmativo:

13.a. Favor indicar desde qué año su país inició la implementación de sus programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible o programas de desarrollo alternativo preventivo:

Tipo de programa	Año
Programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible	
Programas de desarrollo alternativo preventivo	

13.b. ¿Cuenta su país con una entidad nacional que coordina y evalúa la implementación de los programas de desarrollo alternativo?

Sí

No

En caso afirmativo:

13.b.1. Favor mencionar el nombre de dicha entidad nacional.

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

13.c. Favor indicar qué cultivos ilícitos están sujetos a los programas de desarrollo alternativo implementados.

Cultivo	Sí	No
Coca		
Marihuana/cannabis		
Adormidera/amapola		
Otros. Favor especificar: _____		

13.d. Favor adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible o programas de desarrollo alternativo preventivo, donde corresponda.

14. ¿Intercambia experiencias y buenas prácticas su país con los países del Hemisferio sobre la formulación e implementación de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluyendo el preventivo, donde corresponda?

Sí
No

En caso afirmativo:

14.a. Favor proporcionar la siguiente información sobre el intercambio de información y experiencias con los países del Hemisferio realizadas durante el periodo de evaluación (2014-2018):

Entidades o actores con los que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas	Experiencias y buenas prácticas intercambiadas

15. ¿Utiliza su país indicadores de resultados intermedios y/o finales para monitorear y evaluar la efectividad de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluyendo el preventivo, donde corresponda, en el mediano y largo plazo?

Sí
No

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

En caso afirmativo:

15.a. Favor describir los indicadores utilizados:

Indicador	Tipo de indicador de resultados	
	Intermedio	Final

15.b. Favor informar si los mencionados indicadores apuntan a evaluar los siguientes aspectos:

Aspectos	Sí	No
El desarrollo económico y social de las personas y comunidades		
La reducción de los cultivos ilícitos que contienen estupefacientes y sustancias psicotrópicas		

16. ¿Los programas de desarrollo alternativo integral y sostenible, incluyendo el preventivo, donde corresponda, se complementan con políticas públicas que fortalezcan la presencia del Estado en las zonas afectadas por cultivos ilícitos?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

16.a. Favor proporcionar la siguiente información:

Instituciones presentes en las zonas afectadas, que complementan los programas de desarrollo alternativo	Sí	No
Ministerio de Agricultura		
Instituto de Investigación Agropecuaria		
Ministerio de Educación		
Ministerio de Salud		
Ministerio del Interior/Policía Nacional		
Ministerio de Seguridad Nacional/ Defensa		
Ministerio de Transportes/Obras Públicas		
Ministerio de la Mujer/Familia		
Ministerio de Comercio Internacional		

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Instituciones presentes en las zonas afectadas, que complementan los programas de desarrollo alternativo	Sí	No
Ministerio Público		
Ministerio de Trabajo/Asuntos sociales		
Autoridad Nacional sobre Drogas		
Otros. Favor especificar: _____		

17. ¿Las comunidades y grupos destinatarios<sup>5</sup> de su país participan en los procesos de diseño, implementación y supervisión de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluyendo el preventivo, donde corresponda?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

17.a. Favor detallar cómo participan las comunidades y los grupos destinatarios en estos procesos.

18. ¿Promueve su país iniciativas de desarrollo urbano sostenible<sup>6</sup> en las poblaciones urbanas afectadas por las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos?

Sí      No

    

<sup>5</sup> Actores locales, referentes barriales, movimientos sociales, organizaciones comunitarias, juntas vecinales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras asociaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de mujeres), según corresponda.

<sup>6</sup> **Desarrollo urbano sostenible:** “es el proceso de coevolución y de integración sinérgica entre los tres subsistemas que constituyen la ciudad: el económico, el social y el físico ambiental”. *El Desarrollo Urbano Sostenible*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=65353>.

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

En caso afirmativo:

18.a. Favor identificar las iniciativas de desarrollo urbano sostenible implementadas y las poblaciones destinatarias:

Tipo de iniciativas de desarrollo urbano sostenible	Poblaciones destinatarias
Prevención del delito <sup>7</sup>	
Cohesión comunitaria	
Protección y seguridad de los pobladores	
Estimulación de la innovación y emprendimiento	
Promoción del empleo	
Otros. Favor especificar: _____	

---

### OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 3:

--

### INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:

--

---

<sup>7</sup> **Prevención del delito:** engloba las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), *Recopilación de Reglas y Normas de las Naciones Unidas en la Esfera de la Prevención del Delito y la Justicia Penal*, página 303. Disponible en: [https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium\\_2006\\_es\\_part\\_03\\_01.pdf](https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_01.pdf)

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

### OBJETIVO

4

**DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y/O PROGRAMAS PARA MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO QUE EL CULTIVO Y LA PRODUCCIÓN ILÍCITA DE DROGAS TIENEN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, CON LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS.**

19. ¿Realiza su país investigaciones y/o estudios para determinar las características y la magnitud del impacto ambiental que ocasionan las actividades relacionadas con el cultivo ilícito y producción ilícita de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

19.a. Favor proporcionar en el siguiente cuadro, los títulos y fechas de publicación de estas investigaciones y/o estudios realizados durante el periodo de evaluación (2014-2018):

Estudio/investigación	Enlace electrónico

20. ¿Elabora e implementa su país planes específicos, basados en los resultados de investigaciones y/o estudios realizados, para mitigar y reducir los impactos ambientales negativos ocasionados por los cultivos ilícitos y producción ilícita de drogas; y con la participación de las comunidades locales?

Sí

No

En caso afirmativo:

20.a. Favor listar los planes específicos implementados:

Planes implementados	Comunidades locales participantes	Enlace electrónico

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 4:**

--

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

--

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

### OBJETIVO

5

ESTABLECER, CUANDO PROCEDA, A PARTIR DE LA EVIDENCIA, LAS AFECTACIONES GENERADAS POR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN PEQUEÑAS CANTIDADES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, ECONOMÍA, COHESIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

21. ¿Cuenta su país con metodologías de caracterización<sup>8</sup>, con enfoque territorial y socioeconómico, del tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades o microtráfico<sup>9</sup> y cómo afecta a la salud pública, economía, cohesión social y seguridad ciudadana?

Sí

No

En caso afirmativo:

21.a. Favor explicar brevemente las metodologías y adjuntar los documentos respectivos o enlaces electrónicos.

22. ¿Realiza su país intercambio de información sobre los efectos del tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades o microtráfico en los siguientes sectores?

Sectores	Sí	No
Salud		
Social		
Económico		
Seguridad		

En caso afirmativo:

22.a. Favor explicar cómo se intercambia esta información a nivel nacional e internacional.

Países y entidades con los cuales se intercambió la información	Medio de intercambio	Año

<sup>8</sup> **Metodologías de caracterización:** Aquellos mecanismos de investigación que explican un fenómeno determinado, contemplando variables socioeconómicas (edad, género, nivel socioeconómico, nivel educativo).

<sup>9</sup> Para efectos de este objetivo se entiende que el tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades y microtráfico se refieren al mismo fenómeno.

## REDUCCIÓN DE LA OFERTA

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 5:**

--

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

--

# **MEDIDAS DE CONTROL**

---

## MEDIDAS DE CONTROL

<b>OBJETIVO</b>	<b>ADOPTAR Y/O FORTALECER PROGRAMAS INTEGRALES Y EQUILIBRADOS, ORIENTADOS A PREVENIR Y REDUCIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DE ACUERDO CON LAS REALIDADES TERRITORIALES DE CADA PAÍS, Y RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.</b>
<b>1</b>	

1. ¿Cuenta su país con protocolos o procedimientos de actuación para la detección, investigación y desmantelamiento de laboratorios o instalaciones dedicadas al procesamiento o fabricación ilícita de drogas?

Sí       No

En caso afirmativo:

1.a. Favor adjuntar copia o enlace electrónico de los protocolos o procedimientos.

1.b. ¿Contemplan estos protocolos o procedimientos medidas de seguridad y sanidad adecuadas para el personal que participa en el desmantelamiento de laboratorios o instalaciones?

Sí       No

1.c. ¿Se incluyen acciones que reduzcan al mínimo el daño al medio ambiente y optimicen el manejo de desechos químicos y tóxicos?

Sí       No

2. ¿Cuenta su país con programas y/o estrategias para la detección e incautación de drogas, a través de monitoreo, inspecciones o puntos de verificación por alguna de las siguientes vías?

Vía	Sí	No	Adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico de los programas y/o estrategias
Terrestre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Fluvial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Aérea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Marítima	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

## MEDIDAS DE CONTROL

En caso afirmativo:

2.a. ¿Se llevan a cabo acciones de evaluación y seguimiento respecto de los programas y/o estrategias en la materia?

Sí      No

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

3. ¿Cuenta su país con leyes o reglamentos que consideren el uso de herramientas y técnicas de investigación especializadas para prevenir y reducir el tráfico ilícito de drogas?

Sí      No

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

En caso afirmativo:

3.a. ¿Dichas leyes o reglamentos incluyen la perspectiva de derechos humanos?

Sí      No

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

3.b. Favor adjuntar las leyes o reglamentos respectivos o enlace electrónico.

----------

4. ¿Implementa o participa su país en programas de capacitación continua, dirigidos al personal involucrado en operaciones de interdicción, en materia de normativa, procesos y procedimientos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, así como en técnicas especializadas de investigación e inteligencia?

Sí      No

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

En caso afirmativo:

4.a. Favor detallar el tipo de programas de capacitación realizados.

----------

## MEDIDAS DE CONTROL

5. ¿Se realizan en su país diagnósticos o estudios<sup>1</sup> actualizados para identificar nuevas tendencias y amenazas relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

5.a. Favor adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

6. ¿Implementa su país esquemas de colaboración y cooperación interinstitucional para la realización de acciones articuladas para el desmantelamiento de los grupos delictivos organizados involucrados en el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos?

Sí      No

    

7. ¿Existe en su país una institución encargada de analizar sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas<sup>2</sup>?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

7.a. Favor proporcionar el nombre de la institución responsable de dichas actividades.

---

<sup>1</sup> Los diagnósticos o estudios deben ayudar a determinar nuevas tendencias y patrones, modos de operación y amenazas emergentes de las organizaciones delictivas.

<sup>2</sup> **Nuevas sustancias psicoactivas (NSP):** Sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en una preparación, que no están sujetas a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueden plantear una amenaza para la salud pública. El término "nuevo" no se refiere necesariamente a nuevas invenciones -varias NSP fueron sintetizadas hace 40 años- sino a sustancias que recientemente han estado disponibles en el mercado. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), *Sistema de Alerta Temprana sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas*. Disponible solamente en inglés: <https://www.unodc.org/LSS/Page/NPS>

## MEDIDAS DE CONTROL

8. ¿Cuenta o participa su país en programas de capacitación continua para el personal involucrado en el análisis de sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas?

Sí

No

En caso afirmativo:

8.a. Favor indicar cuáles son los programas de capacitación.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 1:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## MEDIDAS DE CONTROL

**OBJETIVO**  
**2**

**ADOPTAR Y/O FORTALECER MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN PARA PREVENIR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS HACIA ACTIVIDADES ILÍCITAS.**

9. ¿Cuenta su país con una autoridad competente responsable del control del comercio interno para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas hacia actividades ilícitas?

Sí

No

En caso afirmativo:

9.a. Favor indicar cuál es la autoridad competente y la ley, reglamento u otra normativa que la establece. Favor adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

10. ¿Qué instrumentos o mecanismos ha desarrollado su país para informar a la industria y a los usuarios en general, sobre controles aplicables y formas de cooperación que permitan prevenir el desvío de sustancias químicas controladas?

Instrumento o mecanismo	Adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico

11. ¿La autoridad competente de su país, responsable del control del comercio interno, realiza inspecciones regulares y auditorías de los establecimientos de personas y empresas autorizadas para manejar sustancias químicas controladas?

Sí

No

12. ¿Cuenta su país con un registro actualizado de todas las personas y empresas que manejan sustancias químicas controladas?

Sí

No

## MEDIDAS DE CONTROL

13. ¿Realiza su país análisis que incluyan el intercambio de información a través de mecanismos existentes en el ámbito internacional de sustancias, sus análogos y precursores, que representan una amenaza para la salud pública<sup>3</sup>?

Sí       No

En caso afirmativo:

13.a. Favor detallar brevemente cómo se intercambia la información.

14. ¿Cuenta su país con legislación que incorpore las medidas de control contenidas en los párrafos 8 y 9 del Artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988<sup>4</sup> para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas hacia actividades ilícitas?

Sí       No

En caso afirmativo:

14.a. Favor adjuntar la legislación respectiva o enlace electrónico.

15. ¿Qué medidas de control contenidas en el párrafo 8 del Artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 están incorporadas en la legislación de su país?

Medidas de control	Sí	No
Controlar a todas las personas y empresas que se dediquen a la fabricación o la distribución de sustancias químicas controladas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Controlar bajo licencia el establecimiento y los locales en que se realicen las mencionadas fabricación o distribución	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Requerir que los licenciatarios obtengan la autorización para la fabricación o distribución de sustancias químicas controladas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impedir la acumulación en posesión de fabricantes y distribuidores de cantidades de esas sustancias que excedan de las que requieran el desempeño normal de las actividades comerciales y las condiciones prevalecientes en el mercado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<sup>3</sup> Toda sustancia incluida en los Cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Viena, 1988).

<sup>4</sup> Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Viena, 1988).

## MEDIDAS DE CONTROL

16. ¿Cuáles de las medidas de control contenidas en el párrafo 9 del Artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 están incorporadas en la legislación de su país?

Medidas de control	Sí	No
Un sistema para vigilar el comercio internacional de sustancias químicas controladas a fin de facilitar el descubrimiento de operaciones sospechosas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El sistema de vigilancia deberá aplicarse en estrecha cooperación con los fabricantes, importadores, exportadores, mayoristas y minoristas, que deberán informar a las autoridades competentes sobre los pedidos y operaciones sospechosos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Disponer la incautación de cualquier sustancia controlada si hay pruebas suficientes de que se ha de utilizar para la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias sicotrópicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Notificar, lo antes posible, a las autoridades y servicios competentes si hay razones para presumir que la importación, la exportación o el tránsito de una sustancia está destinada a la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias sicotrópicas, facilitando, en particular, información sobre los medios de pago y cualesquiera otros elementos esenciales en los que se funde esa presunción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exigir que las importaciones y exportaciones estén correctamente etiquetadas y documentadas. Los documentos comerciales como facturas, manifiestos de carga, documentos aduaneros, de transporte y otros relativos al envío, deberán contener los nombres de las sustancias que se importen o exporten, la cantidad importada o exportada y el nombre y la dirección del importador, del exportador y, cuando sea posible, del consignatario. Estos documentos deben ser conservados durante dos años por lo menos y pueden ser inspeccionados por las autoridades competentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

17. ¿Cumple su país con solicitar la información contenida en el párrafo 10 del Artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988?

Sí       No

18. ¿Utiliza su país el sistema de información de notificaciones previas a la exportación (PEN Online de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes-JIFE) de sustancias químicas controladas<sup>5</sup>?

Sí       No

<sup>5</sup> Según párrafo 10 del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Viena, 1988).

## MEDIDAS DE CONTROL

En caso negativo:

18.a. ¿Cuenta su país con mecanismos alternativos para responder en forma oportuna las notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas controladas enviadas por otros Estados?

Sí

No

En caso afirmativo:

18.a.1. Favor describir brevemente los mecanismos alternativos.

19. ¿Cuenta su país con los programas de capacitación para el personal de control de drogas y para la identificación y manejo de sustancias químicas controladas?

Sí

No

En caso afirmativo:

19.a. Favor listar los programas de capacitación para la identificación y manejo de sustancias químicas controladas existentes y la institución a cargo.

Programas de capacitación	Institución a cargo

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 2:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## MEDIDAS DE CONTROL

### OBJETIVO

3

ADOPTAR Y/O FORTALECER MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN PARA PREVENIR EL DESVÍO HACIA ACTIVIDADES ILÍCITAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS PRECURSORAS O AQUELLOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y/O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ASEGURANDO LA ADECUADA DISPONIBILIDAD Y ACCESO PARA FINES EXCLUSIVAMENTE MÉDICOS Y CIENTÍFICOS.

20. ¿Cuenta su país con un registro actualizado de las personas y empresas que manejan productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas?

Sí

No

En caso afirmativo:

20.a. Favor describir brevemente qué información se incluye en el registro.

21. ¿Otorga su país licencias a los fabricantes y distribuidores de productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, para su control?

Sí

No

En caso afirmativo:

21.a. Favor detallar brevemente el proceso del otorgamiento de licencias.

22. ¿Realiza su país inspecciones regulares y auditorías a los establecimientos de personas y empresas que han sido autorizados a manejar productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas?

Si

No

## MEDIDAS DE CONTROL

En caso afirmativo:

22.a. Favor detallar brevemente el proceso de inspecciones y auditorías.

23. ¿Cuenta su país con sanciones penales, civiles y/o administrativas para infracciones o violaciones perpetradas por personas o empresas que manejan productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas?

Sí

No

En caso afirmativo:

23.a. Favor adjuntar la legislación o normativa respectiva o enlace electrónico.

---

### OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 3:

### INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:

## MEDIDAS DE CONTROL

### OBJETIVO

4

**ASEGURAR LA ADECUADA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL, PARA FINES EXCLUSIVAMENTE MÉDICOS Y CIENTÍFICOS, PREVIENIENDO SU DESVÍO.**

24. ¿Cuenta su país con procesos especiales de concesión de autorizaciones de importación y exportación de sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos?

Sí

No

En caso afirmativo:

24.a. Favor indicar cuál es la duración, en promedio, del otorgamiento de una autorización de importación o una de exportación, en los siguientes casos:

Tipo de producto	Duración promedio de emisión de permisos de importación	Duración promedio de emisión de permisos de exportación
Materias primas estupefacientes o psicotrópicas para elaboración de medicamentos		
Medicamentos que contienen estupefacientes o psicotrópicos		
Patrones analíticos clasificados como estupefacientes o psicotrópicos		
Medicamentos clasificados como estupefacientes o psicotrópicos para el uso personal de viajeros ingresando o saliendo del país		

25. ¿Cuenta su país con un registro o una base de datos actualizados sobre las personas y/o empresas que importan y exportan sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos?

Sí

No

## MEDIDAS DE CONTROL

26. ¿Cuenta su país con actividades de capacitación y/o sensibilización ofrecidas a las autoridades nacionales competentes y profesionales de la salud relativas al acceso adecuado a sustancias sujetas a la fiscalización internacional para fines exclusivamente médicos y científicos?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

26.a. Favor indicar cuáles son estas actividades de capacitación y/o sensibilización ofrecidas.

27. ¿Cuenta su país con un marco regulatorio o directrices<sup>6</sup> que rigen la adquisición de sustancias sujetas a la fiscalización internacional para fines médicos y científicos?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

27.a. Favor indicar qué legislación, normas y/o medidas administrativas se han adoptado para mejorar el acceso a estas sustancias por parte de las comunidades médicas y científicas y adjuntar los documentos respectivos o enlaces electrónicos.

---

### OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 4:

### INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:

---

<sup>6</sup> Las directrices procesales y administrativas deben ser fácilmente accesibles y comprendidas, y no deben retrasar de forma inexplicable o significativa el proceso.

## MEDIDAS DE CONTROL

### OBJETIVO

5

**FORTALECER LAS MEDIDAS NACIONALES PARA ABORDAR EL DESAFÍO DE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA AMENAZA DE LOS ESTIMULANTES DE TIPO ANFETAMÍNICO.**

28. ¿Cuenta su país con un sistema de alerta temprana para identificar y realizar trazabilidad de las nuevas sustancias psicoactivas y de los estimulantes de tipo anfetamínico<sup>7</sup>, así como de las demás sustancias sometidas a fiscalización internacional?

Sí

No

En caso afirmativo:

28.a. ¿Es compartida la información con otros sistemas regionales o globales?

Sí

No

En caso afirmativo:

28.a.1. Favor indicar cuáles sistemas utiliza su país para compartir la información.

29. ¿Cuenta su país con marcos regulatorios y/o directrices para identificar y abordar los desafíos que presentan las nuevas sustancias psicoactivas y estimulantes de tipo anfetamínico?

Sí

No

<sup>7</sup> **Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA):** Grupo de sustancias compuestas de estimulantes sintéticos, incluyendo la anfetamina, la metanfetamina, la metcatinona y sustancias del grupo del éxtasis (por ejemplo, MDMA y sus análogos). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Global SMART Programme, *Estimulantes de Tipo Anfetamínico en América Latina* (2014). Disponible en: [http://www.cicad.oas.org/Smart/Reports/4\\_SPA.pdf](http://www.cicad.oas.org/Smart/Reports/4_SPA.pdf)

## MEDIDAS DE CONTROL

En caso afirmativo:

29.a. Favor enlistar los marcos regulatorios y/o directrices y adjuntar los documentos respectivos o enlaces electrónicos.

30. ¿Cuáles son las nuevas técnicas especiales de investigación, equipos actualizados y/o nuevas tecnologías adquiridos y utilizados por su país para la detección y análisis de nuevas sustancias psicoactivas?

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 5:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## MEDIDAS DE CONTROL

### OBJETIVO

6

CREAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, LOS MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES PARA CONTRARRESTAR EL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

31. ¿Ha creado, actualizado y/o fortalecido su país los marcos normativos e institucionales para contrarrestar el lavado de activos<sup>8</sup> derivado del tráfico ilícito de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

31.a. Favor adjuntar los documentos respectivos o los enlaces electrónicos.

32. ¿Cuenta su país con un programa sobre capacitación dirigido a las autoridades y a otros sectores vulnerables<sup>9</sup>, en materia de prevención, detección, investigación, persecución y control del lavado de activos derivado del tráfico ilícito de drogas?

Sí

No

33. ¿Cuenta su país con protocolos, que permitan a las autoridades desarrollar paralelamente a la investigación por tráfico ilícito de drogas, investigaciones financieras y patrimoniales?

Sí

No

En caso afirmativo:

33.a. Favor describir brevemente los protocolos y adjuntar los documentos respectivos o enlaces electrónicos.

<sup>8</sup> El lavado de activos se tipifica de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, y Sustancias Psicotrópicas (Viena, 1988) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada (Palermo, 2000).

<sup>9</sup> **Sectores vulnerables:** Favor referirse a la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) "Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo". Disponible en:

<http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF-40-Rec-2012-Spanish.pdf>

## MEDIDAS DE CONTROL

34. ¿Cuenta su país con mecanismos que permitan la coordinación y cooperación interinstitucional en materia de prevención y control del lavado de activos?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

34.a. Favor describir brevemente los mecanismos.

35. ¿Cuenta su país con una unidad de inteligencia financiera<sup>10</sup>?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

35.a. Favor adjuntar el documento respectivo o enlace electrónico.

35.b. Favor indicar cuál es su ubicación institucional dentro de la administración del Estado.

36. ¿Cuenta su país con mecanismos que permitan el análisis de riesgos de lavado de activos, según las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

36.a. Favor describir cuáles son los mecanismos que utiliza su país.

---

<sup>10</sup> **Unidad de inteligencia financiera:** Favor referirse a la recomendación 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) "Unidades de Inteligencia Financiera". Disponible en: <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF-40-Rec-2012-Spanish.pdf>

## MEDIDAS DE CONTROL

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 6:**

--

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

--

## MEDIDAS DE CONTROL

### OBJETIVO

7

**CREAR Y/O FORTALECER ORGANISMOS PARA ADMINISTRAR Y DISPONER DE BIENES INCAUTADOS Y/O DECOMISADOS EN CASOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS CONEXOS.**

37. ¿Cuenta su país con legislación, normas y/o procedimientos así como otras medidas específicas, de acuerdo con los tratados y convenciones internacionales, para facilitar la incautación y decomiso de bienes, instrumentos o productos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con las drogas y otros delitos conexos?

Sí

No

En caso afirmativo:

37.a. Favor adjuntar los documentos respectivos o enlace electrónico.

38. ¿Cuenta su país con una autoridad competente para la administración de bienes incautados y decomisados?

Sí

No

En caso afirmativo:

38.a. Favor adjuntar la respectiva ley, decreto o norma jurídica o enlace electrónico de la creación de la autoridad competente.

39. ¿Cuenta su país con normas que faciliten la rendición de cuentas y transparencia en la administración de los bienes incautados y decomisados?

Sí

No

## MEDIDAS DE CONTROL

En caso afirmativo:

39.a. Favor adjuntar las normas respectivas o enlace electrónico.

40. ¿Ofrece o participa su país en programas especializados de capacitación<sup>11</sup> para la administración y disposición de los bienes incautados y decomisados?

Sí

No

En caso afirmativo:

40.a. Favor indicar nombre y tipo (talleres, seminarios, cursos de grado, entre otros) de la capacitación ofrecida o recibida.

	Tipo de capacitación ofrecida	Tipo de capacitación recibida
Instituciones nacionales		
Organizaciones internacionales		

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 7:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

---

<sup>11</sup> Los programas especializados de capacitación pueden incluir talleres, seminarios, cursos de grado, o capacitación para la actualización en materia de técnicas y metodologías para la administración y disposición de bienes incautados y decomisados.

## MEDIDAS DE CONTROL

### OBJETIVO

8

**FORTALECER SISTEMAS NACIONALES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA, PARA DETECTAR RUTAS Y MÉTODOS UTILIZADOS POR LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.**

41. ¿Cuenta su país con programas continuos de capacitación para el personal encargado del tráfico ilícito en la detección de rutas y métodos utilizados por las organizaciones criminales del tráfico ilícito de drogas?

Sí

No

42. ¿Cuenta su país con herramientas que promuevan y fortalezcan la cooperación y el intercambio de información entre las instituciones nacionales encargadas del cumplimiento de la ley, responsables del control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos?

Sí

No

43. ¿Cuenta su país con mecanismos nacionales de recopilación de información para el intercambio de información de inteligencia para detectar rutas y métodos utilizados por las organizaciones criminales de tráfico ilícito de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

43.a. Favor especificar las características de estos mecanismos nacionales de recopilación de información.

44. ¿Cuenta su país con un sistema nacional de información sobre el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, incluyendo alertas sobre las conductas cambiantes y modus operandi de las organizaciones delictivas?

Sí

No

## MEDIDAS DE CONTROL

En caso afirmativo:

44.a. Favor indicar qué instituciones proporcionan la información.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 8:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

# **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## OBJETIVO

1

**PROMOVER Y FORTALECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.**

1. ¿Realiza su país actividades para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros de la OEA, terceros Estados y con los organismos internacionales pertinentes?

Sí

No

En caso afirmativo:

- 1.a. Favor detallar las actividades realizadas.

2. ¿Ha intercambiado su país tecnologías con sus contrapartes en los ámbitos de sistematización normativa, estudios, investigaciones y material bibliográfico producidos por los países y organismos internacionales?

Sí

No

En caso afirmativo:

- 2.a. Favor detallar el tipo de intercambio de tecnologías realizado.

3. ¿Ha establecido su país canales de comunicación seguros para el intercambio de información sobre inteligencia en materia de interdicción y control de drogas?

Sí

No

En caso afirmativo:

- 3.a. Favor detallar el tipo de canales de comunicación existentes.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

4. ¿Promueve su país el intercambio, con sus contrapartes extranjeras, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar su plan y/o estrategia nacional sobre drogas?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

- 4.a. Favor especificar las actividades de intercambio realizadas.

5. ¿Participa su país en actividades de coordinación regional<sup>1</sup> para prevenir los delitos conexos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, corrupción, entre otros?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

- 5.a. Favor detallar el tipo de actividades en las que ha participado su país.

6. ¿Existen en su país mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos?

Sí      No

    

En caso afirmativo:

- 6.a. Favor indicar con qué países se han establecido dichos mecanismos.

---

<sup>1</sup> A través de las redes intergubernamentales existentes de intercambio de información, tales como las Naciones Unidas, Interpol y otras organizaciones y a través de canales diplomáticos, cuando sea requerido, entre otros.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

6.b. Favor señalar con qué frecuencia se realizan las reuniones de estos mecanismos.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 1:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### OBJETIVO 2

### FORTALECER LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN MULTILATERAL EN MATERIA DE DECOMISO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.

7. ¿Ha revisado y actualizado su país, según corresponda, su marco normativo y reglas de procedimiento que permitan mecanismos eficaces de cooperación con otros países y organizaciones internacionales pertinentes en materia de decomiso de activos y administración de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas, lavado de activos y otros delitos conexos?

Sí

No

En caso afirmativo:

- 7.a. Favor adjuntar el marco normativo y reglas de procedimiento o enlace electrónico de este.

8. ¿Ha sido evaluado su país por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o por un organismo del GAFI como el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) o el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)?

Sí

No

En caso afirmativo:

- 8.a. Favor indicar el año de la última evaluación.

9. ¿Cuenta su país con mecanismos y procedimientos que faculten a las autoridades competentes para emprender acciones expeditivas en respuesta a solicitudes de asistencia jurídica mutua en materia de investigación y decomiso de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos?

Sí

No

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En caso afirmativo:

9.a. Favor describir brevemente los mecanismos y procedimientos, y adjuntar los documentos respectivos o enlaces electrónicos.

10. ¿Cuentan las autoridades competentes de su país con facultades legales para intercambiar información sobre investigaciones relativas al lavado de activos, incluyendo la identificación y el rastreo de los instrumentos vinculados con este delito, a través de redes de intercambio de información, tales como Interpol, la Red de Recuperación de Activos (RRAG) de GAFILAT, entre otras similares?

Sí

No

En cualquier caso:

10.a. Favor detallar.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 2:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**OBJETIVO**  
**3**

**APOYAR EL PROCESO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM),  
CON EL PROPÓSITO DE OBSERVAR EL NIVEL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS  
COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS.**

11. ¿Recopila su país de manera sistemática información actualizada y de calidad<sup>2</sup> para dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del MEM?

Sí      No  
     

En caso afirmativo:

11.a. Favor describir cuáles son las dificultades que enfrenta su país para recopilar de manera sistemática la información solicitada para dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del MEM.

12. ¿Ha designado su país la(s) autoridad(es) y representante(s) competentes para realizar las actividades relacionadas con el MEM?

Sí      No  
     

13. ¿Difunde su país los informes del MEM al público en general y especialmente entre las autoridades competentes para la adopción de las acciones correctivas y proactivas necesarias?

Sí      No  
     

En caso afirmativo:

13.a. ¿A través de qué medios se han difundido los informes del MEM?

---

<sup>2</sup> Información clara, precisa y concisa.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

14. ¿Ha participado su país en el intercambio de información sobre iniciativas de cooperación hemisféricas<sup>3</sup> centradas en abordar el problema mundial de las drogas, para apoyar la implementación de las recomendaciones emitidas por el proceso del MEM?

Sí

No

En caso afirmativo:

14.a. Favor detallar cómo comparte la información y con quién.

---

**OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 3:**

**INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:**

---

<sup>3</sup> Por ejemplo: Estudios, cuestionarios, encuestas, discusiones, entre otros.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### OBJETIVO

4

**FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TAL COMO SE DEFINE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.**

15. ¿Ha promulgado su país legislación y/o adoptado medidas y acciones administrativas, según corresponda, para mejorar la implementación de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales<sup>4</sup> relacionados con el problema mundial de las drogas, en respeto a los derechos humanos e igualdad de género, durante el periodo de evaluación (2014-2018)?

Sí

No

En caso afirmativo:

15.a. Favor indicar la legislación/medidas/acciones administrativas y adjuntar documentos respectivos o enlaces electrónicos.

---

<sup>4</sup> Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes (1961), modificada por el Protocolo de 1972; la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas (1971); la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988); la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) y sus tres protocolos: contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; y contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones; la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003); la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal (1992); la Convención Interamericana contra la Corrupción (1996); y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (1997); Documento Final de UNGASS 2016: *Nuestro Compromiso Conjunto de Abordar y Contrarrestar Eficazmente el Problema Mundial de las Drogas*; Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD 2010 y su Plan de Acción, 2016-2020; Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de la Drogas” de las Naciones Unidas, 2009; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; Declaración de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Antigua, Guatemala, 2013, “Por una Política Integral Frente al Problema Mundial de las Drogas en las Américas”; OEA Resolución de la Asamblea General, 2014, *Reflexiones y Lineamientos para Formular y dar Seguimiento a las Políticas Integrales frente al Problema Mundial de las Drogas en las Américas*.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

16. ¿Ha ratificado o se ha adherido<sup>5</sup> su país los siguientes instrumentos jurídicos internacionales?

Convenciones y Protocolos		Sí	No	
Convenciones de las Naciones Unidas	Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños		
		Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire		
		Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones		
	Convención Única sobre Estupefacientes, 1961			
	Convención sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971			
	Convención contra la Corrupción, 2003			
Convenciones Inter-Americanas	Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), 1997			
	Convención contra la Corrupción, 1996			
	Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992			

---

### OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 4:

### INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:

<sup>5</sup> **Adhesión:** Acto por el cual un Estado acepta la oferta o la posibilidad de formar parte de un tratado ya negociado y firmado por otros Estados. Tiene los mismos efectos jurídicos que la ratificación. En general, la adhesión se produce una vez que el tratado ha entrado en vigor. Colección de Tratados de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/treaty/glossary.shtml#accession>.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**OBJETIVO**  
5

**PROMOVER UN ENTENDIMIENTO COMÚN DE LAS NORMAS JURÍDICAS, LOS REGLAMENTOS Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS NACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS HEMISFÉRICOS DE COOPERACIÓN JUDICIAL Y ASISTENCIA LEGAL O JUDICIAL MUTUA RELACIONADA CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.**

17. ¿Ha establecido su país acuerdos bilaterales y/o regionales de cooperación internacional sobre asistencia legal o judicial mutua, relacionados con el control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos?

Sí  No

En caso afirmativo:

17.a. Favor indicar los acuerdos de cooperación Internacional bilateral y/o regional establecidos, y adjuntar los documentos respectivos o enlaces electrónicos.

18. ¿Cuenta su país con leyes u otras disposiciones normativas que permitan brindar asistencia legal o judicial mutua a terceros Estados en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales referentes al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos?

Sí  No

En caso afirmativo:

18.a. Favor indicar y especificar la ley o disposición normativa y artículos correspondientes, y adjuntar los documentos respectivos o enlaces electrónicos.

19. ¿Cuenta su país con leyes u otras disposiciones normativas que permitan la extradición por la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos?

Sí  No

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En caso afirmativo:

19.a. Favor indicar y especificar la ley o disposición normativa y artículos correspondientes, y adjuntar los documentos respectivos o enlaces electrónicos.

19.b. Favor indicar con cuáles países tiene suscrito acuerdos de extradición por delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

19.c. ¿Cuenta con leyes u otras disposiciones normativas que permitan la extradición de nacionales por delito de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos?

Sí

No

En caso negativo:

19.c.1 Favor explicar brevemente qué medidas implementa para el ejercicio de la acción penal.

---

### OBSERVACIONES DE CONTEXTO PARA EL OBJETIVO 5:

### INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIO QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN: